



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Filología Hispánica de la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501838
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Humanidades
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Mejorable*

El autoinforme detalla una clara mejoría en los datos relativos al número de estudiantes de nuevo acceso; las acciones

planteadas para dar difusión al grado parecen haber obtenido una respuesta muy positiva en este sentido. No se detectan problemas importantes en la evolución de la implantación del grado y, en todo caso, la comisión de garantía de calidad parece estar llevando a cabo un seguimiento constante para evitar problemas con el cumplimiento de las guías docentes.

Se ha llevado a cabo un proceso de revisión a partir de los datos obtenidos por distintos medios, bien los indicadores, bien las encuestas de satisfacción. En el autoinforme sería una buena práctica no repetir información en distintos apartados. Tanto en el autoinforme de 2012/2013 como en el de 2013/2014 se comentan los resultados aportados por los indicadores en dos ocasiones distintas de los autoinformes, lo que resulta redundante e innecesario. Los sistemas de revisión parecen basados en reuniones con los docentes y los estudiantes implicados en el grado para asegurar la adecuación de la redacción de las guías docentes. Aunque esto es muy necesario, quizá no sea suficiente, en todo caso, no se mencionan los resultados obtenidos a partir de estas acciones.

El sistema de garantía de calidad está organizado y realiza un exhaustivo análisis de los indicadores. Sin embargo, no se mencionan prácticas de mejora encaminadas a solucionar algunos de los problemas detectados en estos análisis. No se ha dado respuesta a la recomendación del informe de seguimiento emitido durante el curso 2011/2012 para especificar la periodicidad de las reuniones de esta comisión. Tampoco se ha incluido a ningún miembro externo de la universidad para formar parte de dicha comisión, como se recomendaba en dicho informe de seguimiento. La revisión del título ha detectado ciertos problemas de disciplina y de descontento del profesorado ante la actitud de los estudiantes, pero no se proponen medidas concretas para mejorar este aspecto, que parece concentrar la mayor parte del descontento del PDI. Los resultados del trabajo de la comisión indican un problema con el elevado número de estudiantes extranjeros, especialmente con las condiciones en que estos se incorporan a las clases cuando el curso está ya bastante avanzado. Sería esencial que la universidad, ya que es un aspecto que no depende de los responsables del grado, tomara medidas para evitar estos desajustes, especialmente cuando se trata de un colectivo importante dentro de la Universidad de Huelva.

### **3.2 INDICADORES**

#### ***Mejorable***

El análisis de los indicadores se hace teniendo en cuenta la comparación con los de la Facultad y la Universidad. Esto permite observar algunas diferencias importantes que pueden llegar a ser preocupantes por la disparidad en que se encuentra el grado en relación con su entorno. La tasa de abandono es explicada razonablemente por el trasvase de alumnos al doble grado, pero aún así no puede descuidarse ante la pérdida notable de alumnos que no desean cursar Filología Hispánica. En general se percibe una posición un tanto inferior dentro de la situación general de la universidad que no se debe descuidar. En el autoinforme de 2013/2014 no se incluye la información sobre la tasa de abandono debido al cambio de criterios para calcularla, pero es un dato fundamental para observar la evolución del grado. Se debería incluir esa información explicando cuáles son los nuevos criterios para poder valorar los datos.

La comisión propone diversas áreas en las que sería necesario incidir para mejorar la situación del título. Estas acciones de mejora tienen que ver especialmente con el funcionamiento de las clases en cuanto al número excesivo de estudiantes en las clases de teoría y el número de estudiantes extranjeros. Tanto en el autoinforme de 2012/2013 como en el de 2013/2014 se comenta la dificultad del proceso de análisis de los datos. Sorprende que en ambos casos se haga referencia únicamente al curso 2011/2012. Es posible que no se haya actualizado la información en este punto y sería recomendable analizar si se ha producido una simplificación del proceso como se propone dentro de las acciones de mejora.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

El autoinforme de 2013/2014, como ya ocurría en el autoinforme anterior, tiene en cuenta algunas de las recomendaciones incluidas en el informe de seguimiento remitido durante el curso 2011/2012. Sin embargo, se considera que aún es posible mejorar muchas de ellas. Un ejemplo es la recomendación de utilizar los indicadores relativos a tasas de presentados, etc., para presentar propuestas de mejora concretas, algo que no se incluye en el último autoinforme. Las propuestas de mejora están relacionadas casi exclusivamente con las encuestas de satisfacción y resultan escasas.

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

*No procede*

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

*Mejorable*

Los autoinformes evidencian la presentación de propuestas aisladas de mejora, pero no un plan que sistematice las acciones que podrían mejorar el funcionamiento del grado. Cuando el grado esté funcionando a pleno rendimiento es posible que sea más fácil introducir un plan de mejora más concreto y completo. Dentro de las acciones de mejora propuestas, son muy pocas las que afectan directamente a los responsables e implicados en el grado, lo que impide que dichas acciones puedan llevarse a cabo con rapidez y con mayor efectividad que las que dependen de instancias superiores que los responsables del grado no pueden controlar.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 21 de enero de 2015



## LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES